

EDICTO JUDICIAL DESTRUCCION DE EXPEDIENTES (AC. 3397/08)

El Tribunal del Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial Quilmes sito en calle Alvear n° 838 de Quilmes, hace saber por tres días que se ha autorizado la destrucción de 202 legajos integrados por 980 expedientes los mismos fueron iniciados aproximadamente entre los años 1993 y 2006, siendo su última actividad procesal anterior al 31 de marzo de 2007 (conforme art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos del art. 120 y 121 de la Ac.3397/2008. Se deja constancia de que la aludida destrucción se efectivizará aproximadamente a fines del mes de septiembre del corriente año, pudiendo las partes manifestar su oposición y solicitar desgloses dentro del término de 30 días en la sede del tribunal. Quilmes, 19 de mayo de 2017.-